MODIFICACION 2 AL CONTRATO DE OBRA "52009782024".

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA LP-001-2024-NAR
NUMERO	52009782024
OBJETO	REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y SEDES ADMINISTRATIVAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" LOTE 2 - Región Nariño Centro Norte
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTOS HAXXA R.L HAROLD ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ
INTERVENTORIA	CONSORCIO NOGAC R.L ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA
VALOR INICIAL	MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.507.919.333)
PLAZO INICIAL	31 de diciembre
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	15 DE DICIEMBRE DE 2024
CDP	85724
RP	499124
MODIFICACION 1	Modificación en Prorroga del contrato
TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCION
VALOR FINAL DEL CONTRATO	MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.507.919.333)
FECHA FINAL DEL CONTRATO	31 de marzo de 2025

La presente **MODIFICACION**, tiene como finalidad **PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato LP-001-2024-NAR, de conformidad al Memorando 20255140000009973 y su Anexos; en consecuencia de lo anterior la presente modificación se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA. - MODIFICACION (ES):

A) **MODIFICAR** en el contrato electrónico **PLAZO DE EJECUCION**, la cual quedara así:
El plazo estimado para la ejecución del Contrato será hasta el 31 de marzo de 2025 contados a partir del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. **Etapa 1 – Fase de Diagnóstico**: El término previsto para la ejecución de la Etapa 1 será de máximo diez días (10) calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de

perfeccionamiento y legalización del contrato.

Etapa 2 - Fase de Ejecución de obra: El término previsto para la ejecución de la Etapa 2 será contado a partir de la terminación de la Etapa 1, y no podrá superar el 31 de marzo de 2025

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta indispensable prorrogar el plazo de ejecución del contrato, con el fin de lograr el cabal cumplimiento de las obligaciones previstas en el mismo.

La modificación contractual que aquí se plantea, no implica una erogación adicional para el contrato y por ende, el valor del mismo se mantiene de acuerdo con lo establecido en el contrato original.

Que en reunión de comité de contratación del día 24 de febrero de 2025, fue aprobada mediante acta No. 006 la proposición de prorrogar el contrato de OBRA No 52009782024

Por lo anterior, se procederá a modificar la sección 1 del contrato electrónico en el acápite: **"Fecha de terminación del contrato:" El cual, quedará así: 31/03/2025 23:59:00 PM**

SEGUNDA. - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato que no sean modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes. **TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO:** La presente aclaración se entiende perfeccionada con la firma de las partes. **CUARTA - PUBLICACIÓN:** En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

ROL	NOMBRES	CARGO	FIRMA
APROBÓ	JAHISON JEHISSMMY INSUASTY O.	Coordinador Grupo Jurídico	
ADAPTÓ	NELON STEVEN ANDRADE VILLOTA	Contratista grupo jurídico	